



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 25. DE AGOSTO DE 1750.

Viena 25. de Julio de 1750.



COMO la Emperatriz Reyna se sangrò el dia 17. de este mes, se ha esparcido la voz de que S. M. Imperial està nuevamente en cinta. El 20. se tuvo en Schombrun un gran Consejo, y por la tarde fueron sus Magestades Imperiales à *Hetzendorf* à visitar à la Emperatriz Viuda, de donde el siguiente passaron à *Mannersdorf*, acompañados del Duque *Carlos de Lorena*; y habiendo estado algunos dias en casa de la Condesa de *Fusch*, se restituyeron ayer mañana à *Schombrun*. Por la

tarde asistieron à las Visperas del *Apostol Santiago*, que cantò la Musica, concurriendo à ellas todos los Cavalleros del Orden del *Toysòn*. Continúa en assegurar se, que el Duque *Carlos de Lorena* partirà despues de mañana para *Bohemia*, y de alli por *Hannover* à los Países Baxos *Austriacos*. La partida de la Corte para ver los Campos proyectados en *Moravia*, y *Bohemia* se ha anticipado algunos dias, y assi se dice tendrá efecto el 13. del que viene, y que acompañarán à sus Magestades el Conde de *Konigsseg*, y otros diferentes Generales, y Ministros. El Regimiento de *Maximiliano de Hesse*, que està aqui de Guarnicion, comenzò ayer à hacer el Exercicio conforme el nuevo methodo introducido en las Tropas de la Emperatriz Reyna. Se han sacado de la *Bibliotheca Imperial* 1808- Volúmenes de diferentes Obras, que se hallan duplicadas de una misma edicion, y se embiaron à *Praga* para regalar con ellos à la Universidad de esta Ciudad; y los Libros de que aya triplicados exemplares, se destinan para la de *Inspruck*, Capital del *Tiròl*, adonde yà se han remitido 800, que seràn seguidos dentro de poco de mayor numero. Sus Magestades Imperiales han recibido un Correo de *Roma* con la noticia de que el Negocio tocante al Patriarcado de *Aquileya* se havia decidido por su Santidad, quien parece confirmará la Persona, que la Emperatriz Reyna nombre para exercer esta Dignidad.

Hamburgo 31. de Julio de 1750.

LAS cartas de S. *Petersbourg* de 11. de este refieren, que S. M. *Rusiana* se havia sangrado por precaucion el Martes antecedente, mandando dar con este motivo à *Monf. Boerhave*, Contejero Privado, y su primer Medico, el presente ordinario de 48- rublos, y 18- à *Monf. Tuffadur*, Cirujano, à que añadió una Caja de Oro con un veltido muy rico; Que el dia 10. se havia celebrado en *Petershoff* con mucho lucimiento la Fietta del nombre del Gran Duque, habiendo navido por la noche una magnifica Cena, à que asistieron los Ministros Estrangeros, y muchas personas de distincion, cuya funcion se acabò con un Bayle, à que precedieron muchas bellas Iluminaciones en el Jardin de este Palacio; y que aunque era cierto, que diferentes Regimientos havian recibido orden de estar promptos à marchar, se ignoraba por entonces su verdadero destino, sabiendose solamente, que sin duda se harian desfilir algunos àcia la *Finlandia*, respecto de que S. M. *Rusiana* havia declarado quando pasó à *Petershoff*:

„ Que como no obstante los buenos officios de las Potencias Amigas, y „ sin embargo de su inclinacion à la Paz, podia acaso hallarse en lo succes- „ sivo en circunstancias imprevistas, que la pasiesen en la necesidad de „ ir conseqente en sus precedentes Declaraciones, y satisfacer à lo que „ la Dignidad de su Corona, y autòridad que tiene entre las grandes Po- „ tencias quieran exigir de S. M.; havia creido deber reglar de antemano „ lo que seria necesario hacer en iguales circunstancias. Que en conse- „ quencia de todo havia dado las siguientes ordenes. I. Que se reuniessen las Tropas que estàn de la otra parte de la *Neva* con las que estàn à este lado, à fin de poder, en caso necesario, embarcar una parte en las Galeras, mientras que la otra obrasse por tierra. II. Que en los Puertos de *Cronstadt*, *Revel*, y *Frederichsham* se tuviessen 100. Galeras promptas à salir al Mar. III. Que el Exercito de tierra marchasse à las ordenes de un General en Gefe, con tres Thenientes Generales, siete Mayores Generales, nueve Brigadieres, y un Mariscal de Logis. IV. Que se formen nuevos Almacenes de Viveres, y Forrages, capaces de abatecer por espacio de un año entero hasta 1504- Hombres. V. Que marchen de lo interior de su Reyno 10. Regimientos, y 24- *Cosacos*, destinados à reforzar el Exercito de *Livonia*, y las Tropas que estàn en las Fronteras de *Curlandia*. Añaden, que los Ministros de *Viena*, y *Londres*, con los de otras Cortes, no havian seguido à S. M. *Rusiana* à *Petershoff*, por los muchos Expressos, que diariamente llegaban con Pliegos relativos à los importantes Negocios, que se tratan en casa del Conde de *Bestuchef*, en donde las Conferencias son muy frequentes. Estas mismas cartas avisan, que el Governador de *Kiow* daba parte à la Corte de que el Kan de los *Tartaros* de *Cri-*

mèa havia partido para *Constantinopla*, y que el *Pachà* de las Plazas fronteras de *Bender* havia recibido orden de reforzar las Fortalezas de su Gobierno con un numero considerable de *Genizaros*; Que asimismo havia recibido la Corte avisos del Principe de *Gallitzin*, su Embaxador en *Hispaham*, que dicen, que el nuevo *Schach* de *Persia* queriendo conciliarse el amor de sus Vasallos, havia hecho construir muchos Almacenes de Viveres, con la intencion de hacer que à la escasez succeda la abundancia de todo genero de comestibles, y otras Mercaderias, que comenzaban à ponerse a un excesivo precio. Avisan de *Stockholmo*, que el dia 18. de este mes à las once y media de la noche havia llegado un Expresso de *Drottingholm* con la agradable noticia de que Madama la Princesa, Esposa del Principe Successor, havia parido felizmente un Principe aquella misma noche; Que inmediatamente se anunció esta novedad al Pueblo con una descarga general de 256. piezas, habiendo, durante la noche, grandes regocijos en toda la Ciudad; Que luego que S. M. *Sueca* fue informado de este feliz suceso, havia embiado à su Camarero *Infertierna* à *Drottingholm* para cumplimentar à sus Altezas Reales; Que el Principe recién nacido havia sido bautizado el dia 22. en presencia del Rey, del Principe Successor, y muchos Señores de la Corte, à quien se puso el nombre de *Federico Adolfo*; y que el 24 havia havido grandes fiestas, con iluminaciones, repique de Campanas, y una triple descarga de 256. piezas de Cañon. Participan de *Berlin*, que *Mustapha Agà*, Coronel de los Exercitos de la *Puerta Otomana*, y Secretario del *Gran Cham* de la *Tartaria Crimèa*, y del *Sultàn* su hermano, havia llegado alli el Martes ultimo, acompañado de un interprete, para cumplimentar à S. M. *Prusiana* sobre su feliz Reynado, y executar otras Comisiones de parte de estos dos Principes; Que inmediatamente que el Rey fue informado de su llegada, dió orden de que se le hiciessen los gastos de su Real Erario todo el tiempo que resida en su Corte; Que este Oficial quando llegó à *Polonia*, havia ocurrido al Conde *Potocki*, Gran General de la Corona, pidiendo el libre passo por aquel Reyno, lo que no solamente le havia sido concedido, sino que este Señor le havia dado una Escolta hasta las Fronteras de *Silesia*, y un Interprete para que le acompañe à *Berlin*; Que S. M. *Prusiana* havia ido el 21. de *Pestdam* à aquella Capital, para dár Audiencia particular al Embiado del *Cham* de los *Tartaros*, à la que havia sido introducido por el Conde de *Podewils*; Que despues de un breve Razonamiento, que fue traducido por su Interprete, entregò à S. M. su Carta de Creencia en una bolsa de Tafetan carmesi; Que despues de poco tiempo se retirò à la Sala ordinaria de Audiencias, en donde estaban todos los Ministros Estrangeros; y que la Comitiva de este Embiado era moderada, por haver dexado

en *Polonia* la m̄yōr parte de sus Equipages, y Criados, à fin de hacer mayor diligencia en su viage.

Genova 18. de Julio de 1750.

EL Gran Consejo se juntò el dia 14. de este mes para deliberar sobre la renovacion de algunas Leyes, que havian cessado; y el hijo del señor *Sertorio* fue escrito en el Libro de Oro de la Republica, en consideracion à los servicios de 16. años hechos por su Padre en el Empleo de Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios Estrangeros. Los Billetes del Banco de *S. Jorge* pierden actualmente 32. por 100. Los Habitantes de *Pozolo*, Pueblo perteneciente al Rey de *Cerdeña*, embiaron la semana passada à pastar algunas cavallerias à Tierras de la Republica en las vecindades de *Novi*, lo que visto por algunos *Genoveses* de las cercanias, se las llevaron, y por via de represalia los de *Pozolo* se apoderaron de 20. Bueyes. Los Vecinos de *Novi* tomaron luego las Armas, y este Negocio pudiera haver llegado à hacerse ruidoso; si el Comandante de *Tortona* no le hubiera ajustado, haciendo que reciprocamente se entregassen las Reses, y Cavallerias aprehendidas por ambas partes. Escriven de *Liorna*, que la ceremonia de bendecir los tres Navios destinados à las Costas de *Berberia*, y Puertos de *Levante*, se havia hecho la semana antecedente con mucha pompa, celebrandose la Misa en presencia del Conde de *Richecourt*, y muchas personas de distincion; y que estos Navios se harian inmediatamente à la vela. Las cartas de *Napoles* de 14. refieren, que sus Magestades de las *Dos Sicilias* havian buuelto el Jueves antecedente de *Porticci* à aquella Capital; Que el dia siguiente se celebrò la fiesta del nombre de la Reyna; Que el mismo se havia dado principio, con las ceremonias acostumbradas, à la Feria que se tiene todos los años en la Plaza del Palacio Real, habiendo havido por la noche una gran Opera en el Theatre de *S. Carlos*; y que las dos Galeotas que havian ido à *Corso* al Mar *Adriatico*, havian buuelto al Puerto de aquella Ciudad para escoltar al Rey, que ha resuelto ir dentro de poco à la Isla de *Procida* à tener la diversion de la Caza de *Fayanes*. Escriven de *Florençia*, que el camino que el Duque de *Modena* hace hacer para facilitar el Comercio de sus Estados con el Principado de *Massa-Carrara*, estaba muy adelantado; y que se asseguraba, que su Alteza havia resuelto conceder por espacio de 10. años una entera exempcion de derechos à las Mercaderias que se conduxeren por el, à fin de empeñar por este medio à que vayan por dicho camino. Las cartas de *Venecia* dicen, que el Dux, acompañado de todos los Senadores, havia ido à la Iglesia dedicada al *Redemptor del Mundo*, para assistir à los Oficios que se celebraron Pontificalmente en accion de gracias de haverse librado esta Capital de la Peste que

que padeciò el año de 1573; añadiendo, que en todas las Provincias del Dominio de la Republica se continuaba en alistar gente para completar los Regimientos que ay actualmente en pie; y que en los aprestos Maritimos se trabajaba con toda diligencia, de suerte, que la Esquadra que se equipa podra està en estado de salir al Mar en todo el mes proximo. Avisan de *Roma*, que su Santidad havia tenido examen de Obispos; Que el Lunes siguiente havria Consistorio, creyendose, que en el comunique al Sacro Colegio los Reglamentos que ha tenido por conveniente tomar para el establecimiento de un Vicariato Apostolico en una parte del Patriarcado de *Aquileya*, situado en los Estados de la Casa de *Austria*, en conformidad de los Breves que ha embiado à *Viena*, y *Venecia* para que sus Nuncios los presenten à sus Magestades *Imperiales*, y à la Republica. Estas cartas añaden, que los frequentes Asesinatos, que se han cometido, y cometen en *Roma*, y otras partes del Estado Eclesiastico, havian obligado al Papa à hacer publicar un riguroso Edicto, prohibiendo, que ninguno pueda llevar Cuchillos de punta, y otras semejantes Armas, pena de incurrir en su indignacion, y en otras que en dicho Edicto se contienen. Participan de *Milan*, que la Emperatriz Reyna havia resuelto establecer cierto Tributo sobre todas las Haciendas de este Ducado, para cuyo efecto havia mandado se tassassen generalmente, à fin de proporcionarle al producto que dieren de si; añadiendo, que el precio de los Granos en aquel Ducado havia baxado considerablemente desde que el General *Pallavicini* havia comprado en el *Ferrares*, y otras Provincias todo el Trigo necessario para llenar los Almacenes de aquella Capital, y distribuirlo à los Panaderos à proporcion del consumo, y precio estipulado; y que este Cavallero havia tratado de acuerdo con la Corte de *Turin*, permitir à los *Piemonteses* el passo por aquel Ducado para 100y-medidas de Granos, sin pagar derechos algunos, mediante que se permita à los *Milaneses* el sacar del *Novares* igual cantidad de Arròz.

Londres 31. de Julio de 1750.

AYER tuvo la Regencia un Consejo en *Witehall* para tratar sobre los Pliegos que el Duque de *Bedford*, Secretario de Estado, recibì el Martes pasado con un Expresso de *Hannover*, el qual se bolviò oy à despachar. Mons. *Shirley* se dispone à partir para *Paris* en qualidad de segundo Comissario del Rey, para reglar en compaõia de Mons. *Mildmay* los Limites de los Estados, que esta, y aquella Corona poseen en la *America*; y como las Instrucciones que el Gobierno ha comunicado à estos dos Comissarios son muy favorables, se puede esperar se termine este Negocio con buen suceso, mayormente sabiendose, que estàn encargados

dos de no apartarse en ninguna manera del contenido del Artículo XII. del Tratado de *Utrecht*, en que se comprehende la cessacion de toda la *Nueva-Escocia*, aliàs la *Acadia*, conforme à sus antiguos Limites, y generalmente todo lo que depende de las Tierras, è Islas de aquel País, con la Soberanía, y Possession de todo derecho, adquirido por Tratados, &c. Por orden del Duque de *Bedford* se ha embiado al Condado de *Stafford* un Mensagero de Estado para hacer prender diferentes personas, Complices en el ultimo Tumulto que hubo allí, y conducir las à esta Capital con las demás que yá se ayan preso, à fin de examinarlas, y hacerlas castigar segun lo requiere el caso. Dias passados se conduxo à esta Ciudad, baxo la Guarda de un Mensagero de Estado, à un Cavallero, que fue preso en las Montañas de *Escocia*, por fomentar entre los Montañeses sentimientos opuestos al Gobierno. El Duque de *Cumberland* comió el Jueves passado en *Hanworth*, Tierra perteneciente al Lord *Vere*, y por la tarde fue su Alteza à *Houslow* para ver correr los Cavallos. El dia 10. del mes que viene se tendrá en *Deptford* un Consejo de Guerra, en que presidirá el Almirante *Stewart*, y se debe deliberar sobre las quejas dadas contra la conducta del Almirante *Griffin*, que mandò la Esquadra del Rey en las Indias Orientales. Se sabe de *Dublin*, que el Parlamento de *Irlanda*, que havia sido prorrogado hasta el 21. de este mes, lo fue de nuevo hasta el 16. de Marzo de 1751. Escriven de *Bristol*, que los Principes de *Gales*, acompañados de la Princesa *Augusta*, su Hija primogenita, y de algunos Señores, y Damas de la Corte, havian llegado el 22. de este mes à aquella Ciudad, en donde se detendrian tres, ò quatro dias antes de bolver à la Tierra del Lord *Bathurst*, cerca de *Cirencester*. Mons. *Durand*, Encargado de los Negocios de *Francia*, ha entregado al Duque de *Bedford*, Secretario de Estado, una Memoria muy amplia sobre la libertad de Comercio, que la Corona de *Francia* pretende tener en las Costas de *Guinea*, y otros Puertos de *Africa*; y tambien se asegura, que en los Puertos de aquella Corona se daban ordenes extraordinarias para mantener con actividad este Comercio; y que el principal objeto del viage à *Brest* de Mons. *Roëlle*, Ministro de Marina, no tenia otro fin, que el de dar las correspondientes para adelantar dicho Comercio, que actualmente es el principal objeto de la atencion de la Nacion *Britanica*; y *Monsieur Dicker*, *Biscoe*, y *Champion* han sido electos Comissarios de él por lo que mira al Puerto de *Bristol*. Mientras que este Comercio fue dirigido por la Compañia, no se embiaban annualmente à comerciar mas que 5, ò 6. Navios, y este año irán à lo menos hasta 20. El Tratado que acaba de renovarse en *Hannover* entre las dos Potencias Maritimas, y el Elector de *Baviera*, es, segun dicen, como el precedente, y por él se

asegura un Cuerpo de 124 Hombres para emplearle en donde lo requieran las circunstancias.

Paris 8. de Agosto de 1750.

EL dia 5. de este mes se hizo en el Colegio de *Luis el Grande* con toda solemnidad la distribucion de los Premios fundados por S. M., siendo precedida de la representacion de una Comedia Tragica, intitulada: *David reconocido Rey de Israël*; y de un Bayle, que representaba: *El Templo de la Fortuna*, dividido en quatro Partes: La primera tenia por objeto: *Los medios que conducen al Templo de la Fortuna*: La segunda: *Los obstaculos que la apartan*: La tercera: *Los favores que se reciben*; y la quarta: *Los reveses que se experimentan*. En el Bayle general que siguiò à estas quatro Partes, *Minerva*, Diosa de la Razon, y de la Sabiduria, aprisionaba à la Fortuna, se apoderaba de su Templo, y hacia conocer à los hombres, que los caminos que conduciran en adelante à este Templo, no seràn de manera alguna abiertos à la lisonja, sino sclemente à las bellas Artes, y à los esfuerzos de un trabajo noble, y util; Que los obstaculos cederàn siempre al valor, y à la prudencia; Que los favores seràn la recompensa del merito; y que los que no abusaren de los beneficios, no experimentaràn de ningun modo los reveses. El dia 29. de Junio *Simòn Charrue*; de edad, segun algunos; de 109. años, y segun otros de 111, se desposò en terceras nupcias en *Quimper-Corentin*, en la Baxa Bretaña, con *Luisa Oliva*, de edad de 35. años. Este nuevo casado, que anda con firmeza, y conserva su buen entendimiento, es de *Pezenas*, en *Languedoc*: Hà mas de 84. años que sirve Plaza de Musica en la Iglesia Cathedral de *S. Coorentin de Quimper*, en donde hasta aora no ha dexado de tocar el *Serpentòn*. El Cabildo de la Iglesia se ha renovado tres veces en su tiempo; y el actual Obispo de ella es el quarto que ha conocido. En el año de 1667. se casò la primera vez en *Quimper*, y en el Contrato Matrimonial que entonces se hizo, se le calificaba yà de mayor edad.

Madrid 25. de Agosto de 1750.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen con salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Villa; y las ultimas cartas, que se han recibido de San Ildephonso participan, que la Reyna Viuda nuestra Señora conseguia igual felicidad en aquel Real Sitio, juntamente con el Señor Infante Cardenal, para donde partiò su Alteza la semana passada.

El Rey ha venido en admitir la dexacion que ha hecho el Obispo de Teruèl, del Empleo de Comissario General Juez Apoltolico de las Gracias de Cruzada, Subsidio, Escusado, y demàs adherentes, con motivo de no poder ocurrir, por el quebranto de su salud, al desempeño de este en-

cargo , y del de Inquisidor General , que está á su cuidado , conservándole el sueldo , en atencion al grande zelo , y aplicacion con que le ha servido ; y en su consecuencia , usando S. M. de la facultad que por su Santidad le está conferida , ha tenido á bien elegir para exercer este Ministerio á D. Bartholomé de Rajoy y Losada , Doctoral de la Santa Iglesia de Santiago , en consideracion á su grande capacidad , literatura , y juicio.

S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia de Almería á D. Francisco Alexandro Bocanegra y Xivaja , Canonigo Penitenciario de la de Coria.

Tambien ha hecho S. M. merced á D. Pedro de Leon y Escandón , Fiscal de Indios en la Audiencia de Lima , de Plaza de Oidor de la Chancillería de Valladolid; y á D. Francisco Antonio Sanchez Salvador, Alcalde de Hijos-Dalgo de la misma Chancillería , del Exercicio de Oidor , con obcion á la primera vacante.

Asimismo ha nombrado S. M. para Alcalde Mayor de la Ciudad de Antequera á D. Joseph Antonio Soler Blazquez; y para Alcalde Mayor de la Villa de Fiñana á D. Francisco Carbonel y Ayala.

El Viernes 21. del corriente falleció en esta Corte, á los 57. años de su edad, el Excmo. señor Don Domingo Portocarrero y Luzón, Señor de Luzón, Marqués que fue de Mancera, Comendador en la Orden de Calatrava de Beterá , y la Peraleda , Theniente General de los Exercitos de S. M. y de su Consejo en el Supremo de Guerra , habiendo manifestado siempre su gran zelo , y justificacion en el Real servicio.

El Mercurio Historico , y Politico del mes de Julio de este año de 1750, se hallará el Jueves proximo en la Librería acostumbrada.

Se dá noticia al Publico , haver salido un nuevo Medicamento externo de singular virtud para blanquear la Dentadura , limpiar , y refrescar la boca , y consiste en ciertos Polvos , que se dan en un paquete cerrado , y marcado sobre Lacre , al que acompaña un pomo de Licòr , y usandolo con ellos de la manera que expressa la Cedula , ò Receta que la acompaña , se experimentará el enunciado efecto , y su permanencia ; advirtiendose , está examinado , y aprobado por el Regio Tribunal que corresponde ; se hallará por precio de dos pesetas en la Lonja de Juan Antonio de la Torre, Mercader en la Puerta del Sol, casa nueva, que hace esquina á la calle de las Carretas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá,